

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 1 de Septiembre de 1994

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA VRIZOLAS S.A.
Ciudad.

He revisado los Balances Generales de la COMPANIA VRIZOLAS S.A. correspondientes a los ejercicios económico 1990, 1991, 1992 y 1993 y los respectivos estados de resultados.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a una revisión.

La revisión fue efectuada en uso de mis atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías. La revisión incluye pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía, y de sus administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de la inspección no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía VRIZOLAS S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo tercero.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía, en relación con la revistas efectuadas.

Atentamente,


Sr. Vidal Aguayo Macías
COMISARIO

28 SEP 1994

